

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2019/391 -FORM II PLIEGO: REALIZACIÓN, MONTAJE Y EDICIÓN DE VÍDEO PROMOCIONAL DEL TERRITORIO ALQUEVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 545YX-WQLUU-0TGG9 Fecha de emisión: 18 de marzo de 2019 a las 13:20:07 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SERV OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 15/03/2019 10:39
	ESTADO FIRMADO 15/03/2019 10:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841251545YX-WQLUU-0TGG9 A29F089B41399C900E01E0159A6F8CA0A08F96) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verifica



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada



Interreg
España - Portugal

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: REALIZACIÓN, MONTAJE Y EDICIÓN DE VÍDEO PROMOCIONAL DEL TERRITORIO ALQUEVA	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 15 Área de Desarrollo Local	
Persona responsable del Contrato: Valmorisco López, María Soledad	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 12.380,17 €

IMPORTE DEL IVA: 2.599,83 €

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 14.980 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

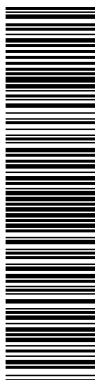
- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2019/391 -FORM II PLIEGO: REALIZACIÓN, MONTAJE Y EDICIÓN DE VÍDEO PROMOCIONAL DEL TERRITORIO ALQUEVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 545YX-WQLUU-0TGG9 Fecha de emisión: 18 de marzo de 2019 a las 13:20:07 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SERV OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 15/03/2019 10:39	ESTADO FIRMADO 15/03/2019 10:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841251545YX-WQLUU-0TGG9 A29F089B41398C900E0E0159A6F8CA0A08F96) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verifica

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA**, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación**: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2019/391 -FORM II PLIEGO: REALIZACIÓN, MONTAJE Y EDICIÓN DE VÍDEO PROMOCIONAL DEL TERRITORIO ALQUEVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 545YX-WQLUU-0TGG9 Fecha de emisión: 18 de marzo de 2019 a las 13:20:07 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SERV OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 15/03/2019 10:39	ESTADO FIRMADO 15/03/2019 10:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841251 545YX-WQLUU-0TGG9 A22F089B41399C900E01E0159A6F8CA0A08F96) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verifica



Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1. FINALIDAD DEL CONTRATO

El proyecto "Rutas y Desarrollo Cultural Lago Alqueva 2020" (RDC-LA 2020) cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional con cargo al Programa de Cooperación Interreg V A España – Portugal (POCTEP), tiene como objetivo el desarrollo de un programa innovador y estructurante de productos y servicios turísticos basados en los recursos endógenos y diferenciadores del espacio de cooperación transfronteriza España-Portugal, desarrollando así el Destino Alqueva. Dentro de la Actividad Dinamización Alqueva: Naturaleza, Cultura y Patrimonio, la Diputación de Badajoz cuenta con presupuesto para la creación de vídeos que promocionen los distintos recursos turísticos del territorio español de Alqueva, por lo que se propone la realización, montaje y edición de Vídeo Promocional con cargo al proyecto RDC-LA 2020.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es definir las características técnicas necesarias para la realización de las propuestas de creatividad y producción, que tienen como fin dar a conocer los recursos patrimoniales, naturales, culturales y turísticos que tiene la zona española del territorio Alqueva.

El trabajo a realizar por la empresa adjudicataria consistirá en:

La creatividad, diseño, guión, dirección, producción y edición de un vídeo de una duración de entre 3 y 5 minutos, con locución y música que incluya a las poblaciones de Alconchel, Cheles, Táliga, Olivenza y Villanueva del Fresno.

Las empresas deberán aportar propuestas de diseño así como el guión y la locución que se utilice que deberá tener la previa conformidad de la Oficina de Proyectos Europeos del Área de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz.

Se deberá entregar también el diseño de carátula, para la posible edición en DVD.

Formato de salida: Video: 4K UHDV 4096 x 2160 pixeles con compresión de calidad HQX 422.

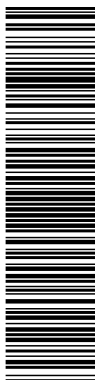
Audio: 24-bit 96/192kHz HDR (FLAC o AC3).

Una vez finalizados los trabajos, la empresa adjudicataria deberá entregar el siguiente material:

- Formato digital nativo HQX 422 para edición y h264 a resolución FHD para web y reproducción en plataformas digitales.
- Reportaje fotográfico en alta y baja resolución.
- Artes finales de la carátula del DVD.

El Formato Master y copia de seguridad será en formato digital de alta calidad.

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2019/391 -FORM II PLIEGO: REALIZACIÓN, MONTAJE Y EDICIÓN DE VIDEO PROMOCIONAL DEL TERRITORIO ALQUEVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 545YX-WQLUU-0TGG9 Fecha de emisión: 18 de marzo de 2019 a las 13:20:07 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SERV OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 15/03/2019 10:39 ESTADO FIRMADO 15/03/2019 10:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 941251 545YX-WQLUU-0TGG9 A29F099B41399C900E01E0159A6F8CA0A0408F96) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verifica



La finalidad del video es la de difundir y promocionar el territorio español de Alqueva en ferias y redes sociales, dando a conocer sus principales atractivos turísticos centrándose en los siguientes temas:

- Naturaleza
- Dehesa y toro
- Patrimonio
- Cultura y tradiciones
- Gastronomía
- Actividades de multiaventura: descenso de Alqueva en kayak, rutas de senderismo, BTT, ecuestres, avistamiento de aves...
- Embalse Alqueva
- Certificación Destino Turístico Starlight (turismo astronómico)
- Condición transfronteriza
- Etc.

Todo ello irá encaminado a presentar este territorio como un destino turístico atractivo donde primen las experiencias y las sensaciones que se pueden vivir y sentir en su visita indicado para todo tipo de segmentos de mercado: familias, amigos, parejas, en solitario..

El guión y la locución que se utilice para explicar o comentar lo ilustrado por las imágenes, deberá tener previa conformidad de la Oficina de Proyectos Europeos del Área de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz.

Una vez adjudicada la contratación, cualquier modificación en las características del proyecto aprobado, o variación en la interpretación de las cláusulas establecidas, en aras del mejor cumplimiento de la finalidad de la contratación durante su ejecución, deberá ser aprobada previamente por la Oficina de Proyectos Europeos. El adjudicatario no podrá introducir modificaciones o ejecutar modificación alguna en la realización de los trabajos, sin la pertinente aprobación.

La Oficina de Proyectos Europeos del Área de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz será propietaria de la creatividad del vídeo una vez adjudicado, así como de todo el contenido que integre el mismo, reservándose el formato original de producción y la facultad de llevar a cabo cuantas reproducciones considere convenientes para su difusión, exhibición o cualquier forma de divulgación, incluidas las telemáticas e informáticas, cediendo la empresa adjudicataria todos los derechos de propiedad sobre la creatividad de referencia, con carácter exclusivo y sin limitación temporal o especial alguna. Del mismo modo, el adjudicatario no podrá utilizar para sí, ni para terceros, dato alguno sobre el trabajo contratado, ni publicar total o parcialmente su contenido sin autorización expresa de la Oficina de Proyectos Europeos.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

La empresa cuenta **con 80 días naturales** para entregar el trabajo a partir de la fecha de adjudicación.

El pago se realizará a la finalización del servicio, una vez presentada la memoria del evento y aceptada la factura.

4. CONTENIDOS Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2019/391 -FORM II PLIEGO: REALIZACIÓN, MONTAJE Y EDICIÓN DE VÍDEO PROMOCIONAL DEL TERRITORIO ALQUEVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 545YX-WQLUU-0TGG9 Fecha de emisión: 18 de marzo de 2019 a las 13:20:07 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SERV OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 15/03/2019 10:39 ESTADO FIRMADO 15/03/2019 10:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841251 545YX-WQLUU-0TGG9 A29F089B41399C900E01E0159A6F8CA0A08F96) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verifica



Las empresas podrán aportar tantas propuestas de creatividad como estimen oportuno, Dichas propuestas podrán ser presentadas con guión, ficha técnicas, story board, animatic, planes de trabajo o cualquier otro procedimiento que se considere para la mejor comprensión de la propuesta presentada.

Las ofertas deberán presentarse en un plazo de **ocho días naturales** desde la publicación del anuncio de licitación.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

El contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta económica más ventajosa conforme a los siguientes criterios de valoración:

Criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas matemáticas:

Oferta económica: hasta 50 puntos.

- a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.
- b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = 50 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

Aspectos técnicos de valoración subjetiva: Hasta 50 puntos.

Se valorará la calidad técnica de la oferta presentada conforme a los siguientes aspectos:

- Calidad técnica de la oferta y adecuación de la propuesta al objeto del contrato: Hasta 30 puntos.

Se valorará la calidad técnica de la oferta presentada teniendo en cuenta la descripción de las actividades programadas: Descripción de la pieza audiovisual, número de localizaciones y actividades a filmar, figurantes, número de días de grabación, calendario detallado de trabajo, cronograma de producción, equipo técnico y material y entregables.

- Originalidad de la propuesta presentada: Hasta 20 puntos

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2019/391 -FORM II PLIEGO: REALIZACIÓN, MONTAJE Y EDICIÓN DE VÍDEO PROMOCIONAL DEL TERRITORIO ALQUEVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 545YX-WQLUU-0TGG9 Fecha de emisión: 18 de marzo de 2019 a las 13:20:07 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SERV OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 15/03/2019 10:39 ESTADO FIRMADO 15/03/2019 10:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841251 545YX-WQLUU-0TGG9 A23F089B41398C900E01E159A6F8CA0A0408F96) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verifica>



Se valorará la originalidad e innovación de las propuestas presentadas, que mejor se adecuen para conseguir la finalidad de promoción del territorio como un destino turístico singular y atractivo.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

Los licitadores deben acreditar experiencia en la organización y realización de eventos similares al objeto de este contrato.

Para acreditarla deberá aportar una relación de 3 trabajos realizados del mismo tipo o naturaleza del objeto del contrato en los últimos tres años por un importe conjunto igual o superior a la cuantía del contrato, indicando el importe, la fecha y el destinatario. Los servicios se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de aquél, mediante una declaración del empresario.

El adjudicatario deberá contar con número de registro como productora cinematográfica.

En Badajoz, a viernes, 15 de marzo de 2019
Documento firmado electrónicamente por JEFE SERV OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS